

CUENCA

RESOLUCION No. 003-15-02

23

ORDAN FOMAL VAZQUEZ,
INTELENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA,

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución No. 0007 expedida por el señor Superintendente de Compañías el 26 de Diciembre de 1970,

CONSIDERANDO:

QUE mediante escritura pública celebrada el 6 de Diciembre de 1962 ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca doctor Alfonso Andrade Urzosa, la compañía de responsabilidad limitada "CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS SANTA IRENE CIA. LTD." aumentó el capital, admitió nuevos socios, se transformó en sociedad anónima con la misma denominación y reformó los estatutos de organización a la nueva forma jurídica que adopta.

QUE el día 16 de Diciembre de 1962 el doctor Augusto Moreno Peña en su calidad de Presidente de la compañía, presentó en este despacho una solicitud pidiendo la aprobación de la indicada escritura pública, acompañando para el efecto los necesarios copios notariales de la misma;

QUE el capital neto del aumento se encuentra integramente suscrito y pagado en su ciento por ciento mediante aporte de acciones, capitalización de las reservas legal y facultativas, capitalización del superávit proveniente de revalorización de activos y en numerario, tal como consta de la propia escritura y del Informe de Inspección No. 323-16-1A de 27 de Diciembre de 1962;

QUE el aumento de transformación ha sido resuelto por unanimidad por la Junta General de Accionistas de la compañía; y que la referida escritura pública reúne los requisitos legales.

RESUELVE:

PRIMERA.- APROBAR la escritura pública cargada por la compañía "CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS SANTA IRENE CIA. LTD." el 6 de Diciembre de 1962 ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca doctor Alfonso Andrade Urzosa, mediante la cual dicha compañía se transformó en compañía anónima con la denominación de "CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS SANTA IRENE S.A.", admitió nuevos socios, aumentó su capital en dieciocho millones cuarenta y tres mil cuatrocientos sesenta y tres (18 463 436) con lo cual el capital social asciende a diez y siete millones quinientos ochenta y tres mil cuatrocientos sesenta y tres (17 543 463) dividido en ciento setenta y cinco mil cuatrocientas treinta y cuatro acciones (175.434) nominativas y ordinarias de cien so-

****/

orden (a 100,00) cada una y la reforma de los estatutos de la misma en su nueva forma jurídica que adopte.

SEGUNDO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil de la ciudad de Cuenca cumpla con lo siguiente:

A) Inscribe en el Registro a su cargo, tanto la escritura de transformación de la compañía "CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS SANTA INES CIA. LTDA." en compañía anónima, admisión de nuevos socios, aumento de capital y reforma de estatutos celebrada el 5 de Diciembre de 1962 ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, como la presente Resolución aprobatoria;

B) que el margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía "CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS SANTA INES CIA. LTDA.", registrada con el No. 56 el 16 de Julio de 1960, donde que mediante esta Resolución ha sido aprobada la escritura celebrada por la compañía el 5 de Diciembre de 1962 ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca mediante la cual la citada compañía se transforma en anónima, admite a nuevos socios, aumento de capital a \$ 17'453.400,00 y reforma sus estatutos sociales; y;

C) Ponga en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan la correspondiente razón del cumplimiento de lo mandado.

TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Cuarto del Cantón Cuenca doctor Alfonso Andrés Ordoñez, ante el margen de la matriz de la escritura de transformación de la compañía "CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS SANTA INES CIA. LTDA." en compañía anónima, admisión de nuevos socios, aumento de capital y reforma de estatutos, celebrada el 5 de Diciembre de 1962, que mediante esta Resolución ha sido aprobada.

El señor Notario estará razón al pie de las escrituras que se acompañan de haber cumplido con lo que se dispone.

CUARTO.- DISPONER que el señor Notario Segundo del Cantón Cuenca doctor Ramón Quintanilla Bravo, ante el margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía "CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS SANTA INES CIA. LTDA.", celebrada el 19 de Marzo de 1960, que mediante esta Resolución se ha aprobado la escritura celebrada por dicha compañía el 5 de Diciembre de 1962 ante el Notario Cuarto del Cantón, mediante la cual se transforma en anónima, admite a nuevos socios, aumento de capital a \$ 17'453.400,00 y reforma sus estatutos.

El señor Notario estará razón al pie de las copias de las escrituras que se acompañan del cumplimiento de esta disposición.

QUINTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio de la compañía, un extracto

de la escritura anterior de esta constitución, la cual se en-
tonces la misma en el mismo día.

tal y como se cumplió con la disposi-
ción de la ley y se cumplió con la ley.

tal y como se cumplió con la disposi-
ción de la ley, y se cumplió con la ley.

Emilio Cisneros
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA

Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nro. 224 del REGISTRO
MERCANTIL, conjuntamente con la escritura de Transformación-
de "CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS SANTA INES C. LTDA." a
"CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS SANTA INES S.A."; celebra-
da ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, doctor Alfonso-
Andrade Urnaza, el ocho de Diciembre de mil novecientos ochen-
ta y dos.- Además se ha cumplido con lo dispuesto en la -
presente Resolución.- CUENCA, 29 DE DICIEMBRE DE 1.982.-

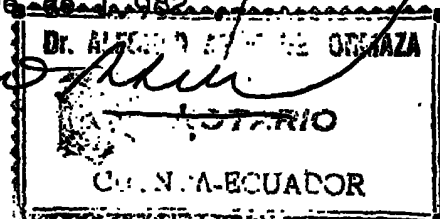
Emilio Cisneros
DR. EMILIO CISNEROS PARRALES

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA



Doy fe : Que he dado cumplimiento con la Resolución que ante-
cede .- Cuenca, a 29 de Diciembre de 1.982.

Alfonso Andrade Urnaza
Notario:



Doy-

FE : Que en esta fecha he dado cumplimiento a lo dispuesto en la
resolución que antecede. Cuenca, a 29 de Diciembre de 1982.

P. Viterbo
Notario 42



Queda inscrita en esta fecha y bajo el No. 254 del Registro
Mercantil, conjuntamente con la escritura de liquidación
de "COMPAÑIA DE AGUAS CALIENTES Y ELECTRICIDAD S.A.", la
"COMUNICACION DE AGUAS CALIENTES Y ELECTRICIDAD S.A." a favor
del Estado del Cantón Cuenca, doctor, abogado,
abogado, el cual se declara con la liquidación de la
y los - y los - de la liquidación con la liquidación de la
y los - y los - de la liquidación con la liquidación de la



Por lo : Que no hago cumplimiento con la inscripción que antecede
Cuenca, a 29 de Diciembre de 1982.

P. Viterbo